Zaragoza, Julio de 2026.

Señores
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
La Ciudad
E.S.D

Por medio del presente documento me permito de manera libre, espontanea, voluntaria e inequívoca, presentar propuesta de prestación de servicios de forma independiente, autónoma para ejecutar el siguiente objeto contractual: **Prestar los servicios profesionales como Administrador de Empresas, de forma autónoma e independiente como apoyo en el Acompañamiento en la ruta de atención y reparación integral a víctimas y reporte de alertas tempranas defensoría del pueblo en la plataforma SIGOB.**

Para ello se adelantarán entre otras actividades las siguientes:

1. Elaborar los informes bimestrales de las actuaciones desplegadas como administración municipal a la alerta temprana No. 045 de 2020. Y reportarlos en El Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática –SIGOB.

2. Elaborar y presentar un informe técnico tipo diagnóstico de la situación de líderes, lideresas y personas que defienden derechos humanos incluyendo el enfoque diferencial y de género, en asocio con las Personerías Municipales conforme lo señala la recomendación No. 069. De la Alerta Temprana N° 019.

3. Elaborar los informes bimestrales de las actuaciones desplegadas como administración municipal a la alerta temprana Alerta Temprana N° 019-2023, con los soportes y pantallazos del Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática –SIGOB, de los Riesgos sobre la labor de personas Defensoras de DDHH.(PDDH), Lideres y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos.

4. Asistir y representar a la secretaria de gobierno en las reuniones programadas por las autoridades e instancias que traten el La Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT).

5. Asistir a la secretaria de Gobierno para dar respuesta a todas las solicitudes y requerimientos de información referente a la implementación y funcionamiento de La Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT).
6. Las demás inherentes y relacionadas directa o indirectamente con el objeto contractual.
7. Las designadas por el supervisor que tengan que ver con el objeto contractual.

Así mismo, declaro que:

1. Tengo capacidad legal para obligarme y desarrollar las actividades incluidas en esta propuesta.

2. La información y documentación suministrada es veraz.

3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26, numeral 7, y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1, de la misma norma. De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

De igual manera, declaro que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad por las conductas establecidas en los literales a), b) y c) del artículo 90 de la ley 1474 de 2011.

4. Conozco las condiciones técnicas de tiempo, modo y lugar, y las demás especificaciones señaladas en el estudio previo para la ejecución del contrato y las acepto comprometiéndome a su cumplimiento.

5. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que (no)____(si)_____he sido multado por Entidad Oficial por incumplimiento de contrato estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de presentación del presente documento.

6. Conforme a la autonomía de la voluntad de las partes, la libertad contractual y la libre configuración contractual, manifiesto expresa e inequívocamente que el contrato derivado de la presente oferta obedece única y exclusivamente a la figura de contrato de prestación de servicios y sus particularidades y no a otra figura legal expresa o tácitamente.

7. No habrá ni se configurará ninguna subordinación; ni cumplimiento de horarios en razón de subordinación, sometimiento o sumisión frente al contratante en el desarrollo de dicho contrato, pues solo obedecerá estrictamente a tareas necesarias y excepcionales de coordinación, afirmación sustentada en el principio de Buena Fe y la Doctrina o Teoría de los actos propios.

8. Me acojo desde ya indefectible e ineludiblemente a las cláusulas y alcances del contrato.

Plazo de ejecución del contrato: tiempo es de VEINTIUN (21) DIAS Y CUATRO (04) MESES

Valor del contrato y forma de pago: El valor estimado del contrato corresponde a la suma de ($ 37.300.000) el cual se pagará por mensualidades vencidas por ($8.000.000) previa certificación de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, por parte del SUPERVISOR del contrato, designado por el Municipio de Zaragoza Antioquia, monto que será respaldado con el certificado.

de disponibilidad presupuestal que para el efecto deberá expedir la Oficina de Presupuesto Municipal.

Supervisión del contrato: La supervisión del contrato será ejercida por el Secretario de Gobierno Municipal de Zaragoza Antioquia.

1. Aporto los siguientes documentos:

   - Hoja de vida persona natural en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública y soporte de registro en el SIGEP
   - Fotocopia del documento de identificación.
   - Fotocopia del registro único Tributario-RUT
   - Certificaciones de formación académica
   - Fotocopia de Tarjeta Profesional
   - Certificaciones de experiencia
   - Fotocopia de los soportes mediante los cuales conste su afiliación al Sistema de Seguridad social en salud y pensiones.
   - Soporte de afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales
   - Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
   - Certificado de consulta de antecedentes fiscales en el Boletín de responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
   - Certificado de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional
   - Certificado de ausencia de medidas correctivas por infracciones al Código de convivencia ciudadana - RNMC
   - Examen Pre-ocupacional.
   - Libreta Militar
   - Certificación bancaria.
   - Certificado paz y salvo municipal

2. Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que el municipio considere necesarios:
3.

Nombre: **JHON JAIRO CORREA**
Documento de identificación: 98.489.061 Expedida en Bello Ant.
Dirección domicilio: CARRERA 15A # 40-25 BARRIO BUENOS AIRES
Teléfonos No.: 3108955706
Correo Electrónico: jhonjairocorrea0@gmail.com
T.P. 170.976

FORMATO ÚNICO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Correa		Jhon Jairo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 98489061	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 31 MES 12 AÑO 1964

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLÍN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 16N 36C 69 Casa Buenos Aires

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLÍN

TELÉFONO: 3108955706 EMAIL: jhonjairocorrea0@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	02	2021	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	11	2019	170.976

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO: EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG 8 MODULOS	EDUCACIÓN INFORMAL	30	X		Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	01	2025
MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Integridad, Tranparencia y lucha contra la corrupción	01	2025

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE EL BAGRE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: EL BAGRE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	01	Año	2026	Día	30	Mes	06	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 264 PROFESIONAL APOYO TECNIC	DEPENDENCIA: APOYO PLANEACION					DIRECCIÓN:						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE EL BAGRE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: EL BAGRE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3108955706	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	08	Mes	01	Año	2025	Día	15	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 128/2017 ASESOR LINEA 143	DEPENDENCIA: ALCALDIA MUNICIPAL - PLANEACION					DIRECCIÓN:						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL BAGRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* EL BAGRE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3108955706	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO	*DEPENDENCIA* APOYO PLANEACION					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YALI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* YALÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	03	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4143.40. SUBSECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 9 20A 13						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - ANSERMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* ANSERMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3108955706	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	12	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* APOYO A LA GESTION					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTEBELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MONTEBELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4143.40. SUBSECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 20 null null Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE REMEDIOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* REMEDIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4143.40. SUBSECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 11 null null Centro						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL BAGRE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO EL BAGRE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	26	Mes	01	Año 2021	Día	30	Mes	11	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA 4132 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					DIRECCIÓN CALLE 48B null null CENTRO						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 31/07/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

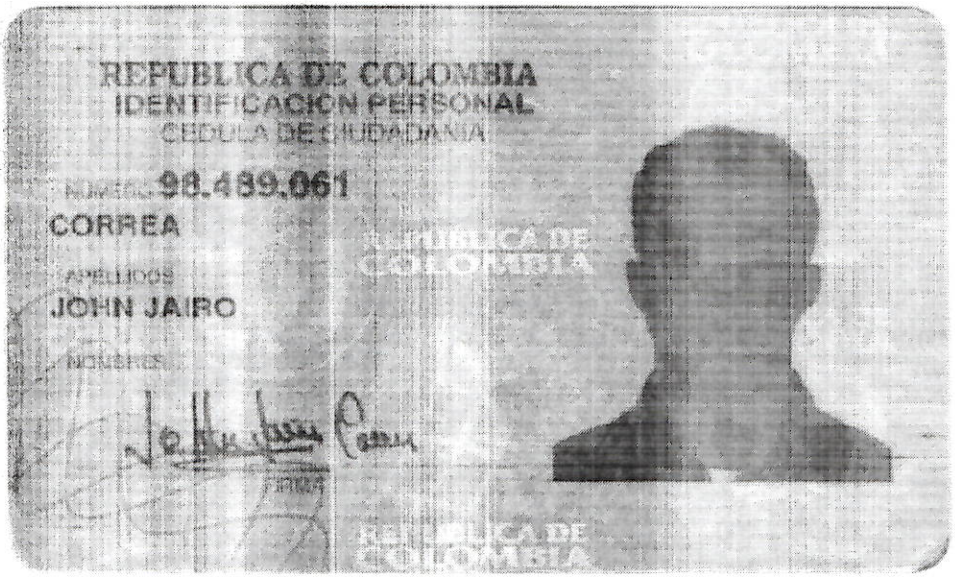

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.489.061

CORREA

APELLIDOS

JOHN JAIRO

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1964

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

28-MAR-1983 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00209595-M-0098489061-20100118 0020085726A 1 29653566

BIOLABORAL IPS
Especialista en salud ocupacional
NIT. 901436587-1
Carrera 6 n° 31 - 81 Barrio Miraflores Quibdó - Chocó
Tel. 6711281 - Cels. 3207571256 - 3207571257
E-mail. biolaboralips@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 9.301

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
12 DÍA	02 MES	2024 AÑO	MEDELLÍN (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadania, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación Tipo	Número
CORREA JHON JAIRO	MASCULINO	59 AÑOS 1 MESES 11 DÍAS	CC	98489061

Cargo
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓ ----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HABITOS SALUDABLES
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Sandra Yoladis Asprilla M.
Medico Esp. SST
Lic. 2018060031-57
Reg. 1130636205

Firma:

Nombre: ASPRILLA MOSQUERA SANDRA YOLADIS

R. M.: 1130636205 L.S.O.: 2018060031157

Código de Seguridad
B781H1N9301

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CORREA JHON JAIRO

CC: 98489061

Certificación
Bancaria

Lunes, 05 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JOHN JAIRO CORREA identificado(a) con CC 98489061, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	03637269835	2015-02-02	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227722833

(415)7707212489984(8020) 000014122772283 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 4 8 9 0 6 1	5	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	98489061	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 3 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORREA		JOHN	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 36 C 69

42. Correo electrónico jhonjairocorrea0@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 9 5 5 7 0 6	3 2 3 8 3 1 6 4 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 0 5 0 6 2 0	6 3 1 1	2 0 0 5 0 6 2 0	6 2 0 9	6 3 1 2	3 1 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREA JOHN JAIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-01-2026 08:26:52PM

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:09:02 PM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **98489061**

Apellidos y Nombres: **CORREA JOHN JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98489061 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/07/2026 04:27 PM

Código Verificación: **DCNK2SY96B**

Válida hasta: **25/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 300128347

PIB
16:11:55

Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN JAIRO CORREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98489061:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 16:13:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98489061
Código de Verificación	98489061260727161356

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS No. 170976 otorgada a JOHN JAIRO CORREA, con la cédula de ciudadanía No. 98489061, se encuentra vigente.

Que JOHN JAIRO CORREA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS No. 170976 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 07 del año 2023.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veinticinco (25) de Junio de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 25-06-2026 11:39:49 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 369734

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

369734-98489061-CP

IU Digital de Antioquia INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

Creada bajo Resolución Ministerial 28994 del 20 de diciembre de 2017 y Ordenanza 74 de la Asamblea Departamental de Antioquia del 27 de diciembre de 2017.

ACTA DE GRADUACIÓN

No. 01

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos
Código SNIES No. 108268

Con Registro Calificado 009130 del 29 de agosto de 2019 por el Ministerio de Educación Nacional.

La Institución Universitaria Digital de Antioquia confiere el título de:

ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUCIÓN DE PROYECTOS

A:

JOHN JAIRO CORREA
Con documento de identidad No. 98.489.061

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos.

El Secretario (a) del acto leyó la Resolución por la cual se autorizó la graduación. A continuación, se tomó al graduado el juramento correspondiente y se procedió a la entrega del Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, República de Colombia, a los 19 días del mes de febrero de 2021.

Registro en el Libro No. 01 Folio No. 01

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
RECTOR

JORGE ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO

JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ
SECRETARIA GENERAL

IU Digital de Antioquia

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

Creada bajo Resolución Ministerial 28994 del 20 de diciembre de 2017 y Ordenanza 74 de la Asamblea Departamental de Antioquia del 27 de diciembre de 2017.
SNIES No. 108268.

EN ATENCIÓN A QUE

JOHN JAIRO CORREA

Con documento de identidad No. 98.489.061

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por los estatutos universitarios, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Para constancia se firma el día 19 de febrero de 2021, en la ciudad de Medellín, Colombia.

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
RECTOR

JORGE ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO

JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ
SECRETARIA GENERAL

Registrado en el Libro No. 01 Folio No. 01 Fecha: 19 de febrero de 2021

ASTURIAS
Corporación Universitaria

Personería Jurídica No. 1110 del 2 de febrero de 2012 Ministerio de Educación Nacional
Vigilada Mineducación

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

00086

Libro 1 Folio 13 del 23 de noviembre de 2019

La Corporación Universitaria de Asturias representada por su rector JADER ALEXIS CASTAÑO RICO y su Secretario General GERMAN VILLEGAS en sesión del consejo académico mediante acta No 00013 del 23 de noviembre de 2019, considerando que el señor(a)

JOHN JAIRO CORREA

Identificado con Cedula de ciudadanía No 98489061 de Bello cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas legales estatutarias y reglamentarias resolvió otorgarle el título de

ADMINISTRADOR Y DIRECTOR DE EMPRESAS

En nombre y representación de la corporación universitaria de Asturias el rector hace entrega del diploma correspondiente. En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de grado, válida para todos los efectos legales y académicos en la ciudad de Bogotá a los 23 días del mes de noviembre de 2019.

JADER ALEXIS CASTAÑO RICO
Rector

GERMAN VILLEGAS
Secretario General

Scanned by CamScanner

ASTURIAS
Corporación Universitaria
Personería Jurídica No. 1110 del 2 de febrero de 2012 Ministerio de Educación Nacional
Vigilada Mineducación

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

CONSIDERANDO QUE:

John Jairo Correa

C. C. 98489061 Bello

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA CORPORACIÓN Y CUMPLIÓ
CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador y Director de Empresas

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

Bogotá D.C., Noviembre 23 de 2019

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

ANOTADO AL FOLIO 13 LIBRO 01 ACTA 00013

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JHON JAIRO CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 98.489.061

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - APLICAR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

Código: 210601012

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MEDELLIN, A los ***Treinta y un (31)*** *dias del mes de Agosto de Dos Mil Dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

3572710 - 31/08/2016
No Y FECHA REGISTRO

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

VIGENCIA
31 DE Agosto DE 2019

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9301002106010l2CC98489061C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT 900547036-4

HACE CONSTAR QUE:

JHON JAIRO CORREA

Con Documento de Identidad No 98489061

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - JULIO 01 DE 2016
Registrado en el Libro de Actas No 0020160701

POLITECNICO DE COLOMBIA
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160701A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Universidad Externado de Colombia

DNP Departamento Nacional de Planeación

ACE INTERNATIONAL CONSULTANTS SL

Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales

En el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas en Colombia, financiado con recursos de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos del Gobierno de Suiza (SECO), cuyo beneficiario es el Departamento Nacional de Planeación (DNP)
certifica que

Jhon Jairo Correa
c.c. 98.489.061 de Bello

cursó y aprobó el componente de

Teoría de Proyectos de Inversión
Con una intensidad académica de treinta (30) horas

Juan Carlos Henao
Rector

M. Hinestrosa
Martha Hinestrosa
Secretaria General

Roberto Hinestrosa
Decano

Bogotá, D.C., mayo de 2015

Universidad Externado de Colombia

DNP Departamento Nacional de Planeación

Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO)

ACE International Consultants

Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales

En el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas en Colombia, financiado con recursos de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos del Gobierno de Suiza (SECO), cuyo beneficiario es el Departamento Nacional de Planeación (DNP)
certifica que

Jhon Jairo Correa
c.c. 98.489.061 de Bello

cursó y aprobó el componente de

Uso de Herramientas Informáticas
Con una intensidad académica de treinta (30) horas

Juan Carlos Henao
Rector

M. Hinestrosa
Martha Hinestrosa
Secretaria General

Roberto Hinestrosa
Decano

Bogotá, D.C., mayo de 2015

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO CORREA

Con Cedula de Ciudadania No. 98.489.061

Cursó y aprobó la acción de Formación

APRENDIZ DIGITAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
SONIA ENCISO MOSQUERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SONIA ENCISO MOSQUERA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

16961725 - 13/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921200632444CC98489061C.

Colegio Iberoamericano

DANE 368001007723

Acta Individual de grado

En la ciudad de BUCARAMANGA a los 18 días del mes de JULIO del año 2014 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector(a), Director Administrativo y Secretario(a) en la Rectoría del (la) COLEGIO IBEROAMERICANO Institución PRIVADA en el nivel de Educación Media FORMAL ADULTOS y AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTANDER para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA; SEGÚN RESOLUCION No. 12219 DEL 17 DE JULIO DEL 2000

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media FORMAL DE ADULTOS, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedio a otorgar El TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JHON JAIRO CORREA C.C 98.489.061 DE BELLO

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 42 de fecha 18 DE JULIO DE 2014 que consta de 72 estudiantes y que comienza con el nombre de ACOSTA URREGO YURANIA ANDREA y se cierra con el nombre de ZAPATA VILLALBA JUAN DAVID

Firmada y sellada por RICARDO PUENTES ASELA Rector(a) y JAIRO GARCIA COGOLLO Director Administrativo y CLAUDIA PAOLA GARCIA CAMACHO Secretario(a).

Dada en BUCARAMANGA a los 18 días del mes de JULIO del 2014

Firmado y Sellado por

Rector(a)
C.C. No. 91.287.956 BUCARAMANGA

Director Administrativo
C.C. No. 5.591.281 B/BERMEJA

Secretario(a)
C.C. No. 37.862.322 B/MANGA

Diploma No. 40

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR CULMINACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO SPDT-190-2020, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE REMEDIOS Y EL SEÑOR JHON JAIRO CORREA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE REMEDIOS
CONTRATISTA	JHON JAIRO CORREA
OBJETO	SERVICIOS DE APOYO PARA LA RENDICIÓN DE INFORMACIÓN EN EL MÓDULO PLANEO, SIEE, WEB, SUI Y SUIT
VALOR	$14.000.000
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE JULIO DE 2020
PLAZO DE EJECUCION	4 MESES-
FECHA DE TERMINACION:	30 DE OCTUBRE DE 2020

El Alcalde Municipal, señor JOHN JAIRO URIBE CASTRILLÓN, identificado con la cédula 15.537.766, teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios arriba mencionado, se encuentra terminado por el vencimiento del plazo de ejecución, proceden a liquidarlo en los siguientes términos.1) que el señor JHON JAIRO CORREA, identificado con la cédula 98.489.061 como el contratista, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato. 2) Que las respectivas certificaciones de cumplimiento expedidas por el interventor interno del mismo obran en el respectivo expediente y cuentas canceladas. 3) Que la ejecución financiera del contrato es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL	14.000.000
VALOR FINAL	14.000.000
AVANCES CANCELADOS AL CONTRATISTA	10.500.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	3.500.000
SALDO EN REGISTRO PRESUPUESTAL	0

4) Que durante la ejecución del contrato el contratista aportó las constancias de pago al Sistema de Seguridad Social. 5) Que una vez el Municipio de Remedios cancele el saldo que le adeuda al contratista, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y el contratista renuncia a cualquier reclamación que pueda surgir con relación al contrato señalado.
6) Que el contrato descrito se liquida de acuerdo a lo señalado en la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias.
Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta y firman a 30 de octubre de 2020

JOHN JAIRO URIBE CASTRILLÓN
ALCALDE MUNICIPAL

JHON JAIRO CORREA
CONTRATISTA

KELY JOHANA GÓMEZ ACEVEDO
SUPERVISOR INTERNO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATO		X	**ORDEN**		**CONVENIO**		
Contrato número:	SP-PSAG-078		**de**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Objeto del contrato: "APOYO AL SEGUMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020- 2023, PLANEO DE LA CONTRALORIA DE ANTIOQUIA, SUI DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, SUIT - SISTEMA UNICO DE TRAMITES Y SERVICIOS Y SINAS DE MINVIVIENDA"							
Supervisor:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO RURAL.						
Contratista:	JHON JAIRO CORREA C.C 98.489.061						
Valor del contrato:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($16.875.000.oo)						
Valor Adicción Modificatorio 01:	UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($ 1.687.500)						
Valor Total Contrato:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($18.562.500)						
Duración del contrato:	CINCO (5) MESES CALENDARIO						
Tiempo Adición Modificatorio 01:	QUINCE (15) DÍAS						
Duración Total Contrato:	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS						
Fecha:	**06**	**de**	**JULIO**		**de**	**2020**	

CONSIDERANDO:
• Que entre el Municipio de Yalí y el señor **JHON JAIRO CORREA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **N° 98.489.061**, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios SP-PSAG-078 del 06 de julio de 2020, cuyo objeto es: **"**APOYO AL SEGUMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020- 2023, PLANEO DE LA CONTRALORIA DE ANTIOQUIA, SUI DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, SUIT - SISTEMA UNICO DE TRAMITES Y SERVICIOS Y SINAS DE MINVIVIENDAL". Contrato este por un valor de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($16.875.000.oo)**
• Que el Registro Presupuestal 00227 fue expedido el 06 de julio de 2020, el contrato fue suscrito por las partes el 06 de julio de 2020, se publicó en la página web de contratación

estatal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Que de acuerdo con la cláusula tercera del contrato, El plazo de ejecución será de cinco (05) mes, contados a partir de la firma del acta de inicio.
- Que mediante modificatorio N°01 del 04 de diciembre de 2020 al Contrato de Prestación de Servicios SP-PSAG-078 del 6 de julio de 2020, se modificó cláusula tercera y cuarta del contrato:

CLÁUSULA TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN, del contrato **SP- PSAG- 078 DEL 06 DE JULIO DE 2020,** contados a partir del 6 de Diciembre de 2020, modificando lo siguiente:

"El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES Y QUINCE DÍAS, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar en ningún caso el 31 de diciembre de 2020".

PARAGRAFO. *El término de ejecución podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes en el evento de presentarse una justificación técnica o legal (fuerza mayor o caso fortuito) debidamente acreditada y evaluada por EL SUPERVISOR (A) del contrato, de igual manera podrá terminarse en forma anticipada por mutuo acuerdo de las partes"*

CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO, del contrato **SP- PSAG- 078 DEL 6 DE JULIO DE 2020,** contados a partir del 6 de diciembre de 2020, **modificando** lo siguiente:
El presente contrato tiene un valor total de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($18.562.500)**

EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato, así:

Cinco (05) cuotas mensuales iguales, correspondiente a los servicios prestados entre los meses de julio - noviembre, cada una por un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M.L. ($3.375.000.oo).**

Una (1) cuota, correspondiente a quince (15) días más contados a partir del 6 de diciembre de 2020, por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($ 1.687.500)**

Todas ellas, previa presentación del informe de actividades por EL CONTRATISTA, soporte del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Se destaca que, en todo caso, el valor del contrato y de las cuotas de pago se determina por los servicios prestados y NO se cuantifica por los días de duración del contrato y/o por los días de prestación de los servicios.

- Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original	**16.875.000,00**				**16.875.000,00**
Pago 1		**3.375.000,00**		**3.375.000,00**	**13.500.000,00**
Pago 2		**3.375.000,00**		**3.375.000,00**	**10.125.000,00**
Pago 3		**3.375.000,00**		**3.375.000,00**	**6.750.000,00**
Pago 4		**3.375.000,00**		**3.375.000,00**	**3.375.000,00**
Modificatorio 01	**1.687.500,00**				**5.062.500,00**
Pago 5		**3.375.000,00**		**3.375.000,00**	**1.687.500,00**
Pago 6 y final		**1.687.500,00**		**1.687.500,00**	**0,00**
Total	**18.562.500**				

Observaciones:

- Que el balance del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATADO	16.875.000,00
VALOR ADICIONADO	0,00
VALOR TOTAL INVERTIDO	16.875.000,00
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**0,00**

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato de Prestación Servicios SP-PSAG-078 del 05 de febrero de 2020, cuyo objeto fue "APOYO AL SEGUMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020- 2023, PLANEO DE LA CONTRALORIA DE ANTIOQUIA, SUI DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, SUIT - SISTEMA UNICO DE TRAMITES Y SERVICIOS Y SINAS DE MINVIVIENDA".
- Quedar a paz y salvo por todo concepto.
- No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía de conformidad constituida por el Contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2020.

LUIS NORBERTO PIEDRAHITA LLANO
Alcalde Municipal

JHON JAIRO CORREA
Contratista

GABRIEL ALEXANDER ACEVEDO MENDEZ
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS -065-2023

Fecha de liquidación 15/SEPTIEMBRE/2023

Entre los suscritos a saber, FABER ENRIQUE TRESPALACIOS, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE EL BAGRE, en su condición de Alcalde Municipal, JHON JAIRO CORREA, con cédula de ciudadanía número 98.489.061, como contratista y, JUAN CAMILO URIETA JIMENEZ , Secretario de Planeación, en calidad de supervisor; se ha procedido a liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios PS-065-2023, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:

TERMINACION DEL CONTRATO
Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

GARANTIA CONTRACTUAL
Por la naturaleza y cuantía del contrato no se requirió garantía de cumplimiento.

EJECUCION DEL CONTRATO
En la etapa de ejecución del contrato se verificó el cumplimiento del objeto contractual y sus actividades específicas así.

Objeto Contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN ANTE LAS PLATAFORMAS SUI, SIEE, SICEP PLANEO Y APLICATIVO STROM USER, STROM WEB DE LA CUENTA SIRECI, DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.

Actividades Específicas:

- Recopilar de la información necesaria para rendir en los aplicativos STORM USER, STORM WEB, PLAN DE DESARROLLO, EJECUTADO Y PROYECTADO, PLAN INDICATIVO.
- Analizar y validar la información recopilada de las diferentes secretarias.
- Rendir la información recopilada en diferentes plataformas.
- Seguimiento a la ejecución física y financiera de los indicadores que dan cumplimiento al plan de desarrollo.
- Mantener actualizada la información de los indicadores e información en las plataformas de referencia.

RELACION DE PAGOS
El valor total del contrato se canceló en por pagos mensuales con un valor fijo por mes de la siguiente manera:

PERIODO	EGRESO	FECHA	VALOR PAGADO
16 DE ENERO -15 FEBRERO	260	24/03/2023	$ 4.200.000
16 DE FEBRERO -15 MARZO	364	3/04/2023	$ 4.200.000
16 DE MARZO -15 ABRIL	599	29/04/2023	$ 4.200.000
16 DE ABRIL -15 DE MAYO	1029	29/05/2023	$ 4.200.000
16 DE MAYO -15 JUNIO	1453	7/07/2023	$ 4.200.000
16 DE JUNIO - 16 JULIO	1763	4/08/2023	$ 4.200.000
16 DE JULIO - 15 AGOSTO	2103	30/08/2023	$ 4.200.000
16 DE AGOSTO - 15 SEPTIEMBRE			$ 4.200.000
TOTAL, PAGADO			$ 29.400.000

AMORTIZACION DEL ANTICIPO
En el contrato no se estableció anticipo, por el valor del mismo.

LIQUIDACION FINAL

El valor inicial del contrato es de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 33.600.000),** en donde se pagó el valor de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 29.400.000)** quedando un saldo a favor del contratista de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4.200.000)**

AJUSTES Y REVISIONES. No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES. Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO. Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato objeto de la presente acta de liquidación bilateral,

declarándose a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones, objeciones o salvedades.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado.

FABER ENRIQUE TRESPALACIO
Alcalde

JUAN CAMILO URIETA JIMENEZ
Supervisor

JHON JAIRO CORREA
Contratista

Intervinieron en el documento:

Firma: Cecilia Zapata **Elaboró:** María Cecilia Zapata **Cargo:** Auxiliar Administrativo **Dependencia:** Secretaría de Planeación	**Firma:** **Revisó:** Juan Camilo Urieta Jiménez **Cargo:** secretario de Planeación **Dependencia:** Secretaría de Planeación	**Firma:** **Visto Bueno:** Juan Pablo Morales **Cargo:** Asesor Jurídico **Dependencia:** Secretaría General y de Gobierno

Alcaldía
San José de
la Montaña

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° 65 DEL 2025

Entidad Contratante	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA**
Identificación	**NIT 800.022.618-8**
Supervisor	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
Contratista	**JHON JAIRO CORREA**
Identificación	**C.C. 98.489.061**
Número de Contrato	**N° 65**
Fecha del contrato	**Febrero 12 de 2025**
Objeto del contrato	**BRINDAR ASISTENCIA PROFESIONAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.**
Valor	**DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($12.285.000).**
Valor Adición	**N/A**
Plazo	Tres (3) meses
Plazo Adicional	N/A

CONSIDERANDO:

Entre **EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA**, el Señor **JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO**, identificado con la cédula No 1.037.044.224, en su calidad de Secretario De Planeación e Infraestructura Física, nombrado mediante Decreto 06 del 02 enero 2020, y debidamente posesionado por acta del 02 de enero de 2020, delegado para contratar mediante Decreto Municipal N° 06 del dos (02) de enero del dos mil veinticuatro (2024), en ejercicio de las facultades consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, demás normatividad vigente y concordante, quien en adelante dentro de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y el señor **JHON JAIRO CORREA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.489.061**, se celebró el contrato No. 65 de Prestación de Servicios cuyo objeto fue: **BRINDAR ASISTENCIA PROFESIONAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA**, por valor de DOCE **MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($12.285.000)**, y un plazo de una duración de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

Que el acta de inicio fue suscrita el día doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025) y el vencimiento del contrato se produjo el doce (12) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

Que el contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 00079 del 06 de febrero de 2025.

Que el objeto del contrato, hasta la suscripción de la presente acta, ha sido ejecutado por el contratista dentro del plazo pactado y recibido a satisfacción por el contratante hasta el avance del ítem relacionados en el informe de actividades, de conformidad con los documentos que reposan en el expediente del contrato.

Que en la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores del servicio y suministros prestados.

Que el Contratista manifiesta que el Municipio de San José de la Montaña-Antioquia, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	$ 12.285.000
Valor Adiciones	$ 00
Valor Total del Contrato	$ 12.285.000
Valor Pagado	$ 12.285.000
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	$ 00
Valor Total Ejecutado	$ 12.285.000
Valor Saldo por Ejecutar	$ 00
% Financiero Ejecutado	100 %
% Financiero Por Ejecutar	00 %

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO (ANTICIPO, ACTAS, PAGOS)	EGRESO	FECHA	VALOR
			$ 00
			$ 00
			$ 00
			$ 00
			$ 00
			$ 00
			$ 00
			$ 00
			$ 00
			$ 00

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

Que, de conformidad con lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado el contrato de Prestación de Servicios No. 65-2025 cuyo objeto consistió en **BRINDAR ASISTENCIA PROFESIONAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.**

SEGUNDO: Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO.
Secretario de Planeación e Infraestructura Física

JHON JAIRO CORREA
Contratista

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.18 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-101 DE 25 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO
NIT	800102891-6
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR CAPACITACIONES EN GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SPGR), ORIENTADAS A FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DEL PERSONAL DE LA ALCALDIA DE MOCOA, PUTUMAYO
CONTRATISTA	JOHN JAIRO CORREA C.C. 98489061
V/R DEL CONTRATO	ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($11.139.000) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	26 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25 DE MAYO DE 2025
PERIODO EJECUTADO	01 DE MAYO A 25 DE MAYO 2025

En Mocoa a los 10 JUN 2025, se reunieron, las siguientes personas: **NELSON ROMERO SUAREZ**, Alcalde municipal de Mocoa encargado mediante decreto 0103 del 30 de mayo de 2025, por otra parte, la El DR. **ALBERS JAVIER SALAS PUSIL**, Secretario Financiero y Administrativa Municipal Supervisor del contrato, en calidad de supervisor, y el señor **JOHN JAIRO CORREA**, tambien mayor de edad, identificado con cédula de ciudadania No. 98489061 de Medellin (A), en calidad de Contratista, con el fin de LIQUIDAR el contrato de prestación de servicios No. CD-101 DE 25 de FEBRERO DE 2025

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

VIGENCIA DEL CONTRATO			
Fecha de inicio	26 DE FEBRERO DE 2025	Fecha de vencimiento	25 DE MAYO DE 2025
Periodo ejecutado del contrato		26 DE FEBRERO A 25 DE MAYO 2025	

CONTROL DE CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS						
ASEGURADORA	AMPARO	No. POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		APROBACION
				DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento del contrato	41-46-101019678	$1.113 900	25/02/2025	25/11/2025	26/02/2025
	Calidad del servicio		$1.113.900	25/02/2025	25/11/2025	

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-101 DE 25 DE FEBRERO DE 2025

CONTROL DE PAGOS EFECTUADOS

ACTA No	Fecha	Valor ejecutado	Concepto	Valor pagado	No. Orden de Pago y año	Amortización
Acta No 01	02/04//2025	$4.331.833	Periodo: 26/02/2025 – 31/03/2025	$4.331.833	2025001233 07/04/2025	N/A
Acta No 02	02/05//2025	$3.713.000	Periodo: 01/04/2025 a 30/04/2025	$3.713.000	2025001585 07/05/2025	N/A
Acta No.03	03//06/2025	$3.094.167	Periodo: 01/05/2025 a 25/05//2025	$3.094.167	PENDIENTE DE PAGO	N/A

CONTROL DESCUENTO DE ESTAMPILLAS

Periodo tramitado	Pro-cultura	Adulto mayor	Total
Periodo: 26/02/2025 – 31/03/2025	$43.318	$86.637	$129.955
Periodo: 01/03/2025 a 31/03/2025			
Periodo: 01/04/2025 a 31/04/2025	$37.130	$74.260	$111.390
Periodo: 01/05/2025 a 25/05//2025	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO
TOTAL			$241.345

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO DE PAGO	PENSION PORVENIR	SALUD EPS SURA	RIESGOS ARL SURA	TOTAL CANCELADO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
FEBRERO DE 2025	$262.100	$204.800	$8.600	$475.500	32625066	25/02/2025
MARZO DE 2025	$262.100	$204.800	$8.600	$475.500	32904596	21/03/2025
ABRIL DE 2025	$387.200	$302.500	$12.700	$702.400	33238118	24/04/2025
MAYO DE 2025	$387.200	$302.500	$12.700	$702.400	33524338	21/05/2025

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		Recibo a satisfacción	
No.	Documentación	Si / No	SECOP II
1	Acta de Cumplimiento No. 001, 002, 003 de CD-101 DEL 25 DE FEBRERO 2025	SI	X
2	Informe de actividades No. 001, 002, 003 de CD-101 DEL 25 DE FEBRERO 2025	SI	X
3	Cuenta de Cobro No 001, 002, 003 de CD-101 DEL 25 DE FEBRERO 2025	SI	X
Supervisor	ALBERS JAVIER SALAS PUSIL		
Cargo	Secretario Financiero y Administrativa Municipal		
Dependencia	SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA		

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-101 DE 25 DE FEBRERO DE 2025

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la oficina de presupuesto Municipal para que realice las liberaciones presupuestales a las que haya lugar, de conformidad con el balance financiero del presente documento.

ARTICULO TERCERO: Comunicar a la secretaria Financiera y Administrativa Municipal para conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: Las partes se declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez el municipio realice el pago final del contrato, en cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato de prestación de servicios No CD-101-2025 DEL 25 DE FEBRERO DE 2025, según informe final y acta de cumplimiento final de ejecución del objeto del presente contrato que hacen parte integral de la presente acta. Así mismo declaran satisfechas todas sus obligaciones y que no quedan peticiones pendientes entre ellas con relación al contrato.

Se expide en Mocoa a los.

NELSON ROMERO SUAREZ
Alcalde (E) Municipal de Mocoa
Mediante Decreto (0103) del 30/05/2025
Secretario de Planeacion municipal

JOHN JAIRO CORREA
C.C. 98489061 de Medellin
En calidad de Contratista

ALBERS JAVIER SALAS PUSIL
SECRETARIO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
Supervisor del contrato

PROYECTADO POR	REVISO: SUPERVISOR	VERIFICADO POR	REVISO PARTE JURIDICA
JAHIR ALEXANDER LOPEZ ABOGADO SFA	ALBERS JAVIER SALAS PUSIL SECRETARIO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	Contratista - Oficina de Contratacion Municipal	ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL

LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO

CERTIFICA QUE:

Al contrato de prestación de servicios No 101 del 2025 celebrado entre en el **MUNICIPIO DE MOCOA** Y **JOHN JAIRO CORREA**, identificado con cedula No. 98489061, se le realizo el descuento de las estampillas, mediante comprobantes de egreso así.

COMPROBANTE DE EGRESO	CONCEPTO	FECHA DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
2025001233	ESTAMPILLA PRO - CULTURA (2%)	07 - abr - 2025	43.318,00
2025001233	ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR (4%)	07 - abr - 2025	86.637,00
2025001585	ESTAMPILLA PRO - CULTURA (2%)	07 - may - 2025	37.130,00
2025001585	ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR (4%)	07 - may - 2025	74.260,00

La presente certificación se emite en concordancia escrita con el Acuerdo Municipal No 012 de diciembre 27 De 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO", respectivamente en sus Articulo 332 Y 347 Parágrafo 3

JUAN DAVID CALDERON RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Tesorería Municipal

	Nombres	Dependencia	Cargo	Firma
Proyectó	Mirlady Díaz Maya	Tesorería Municipal	Tec. Administrativo	

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:15:47 horas del 26/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98489061,** Apellidos y Nombres **CORREA JOHN JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de zaragoza**, con NIT **890981150-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOHN JAIRO CORREA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **98.489.061**, se encuentra afiliado(a) al Fondo **de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/05/2026 12:04:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98489061** y Nombre: **JOHN JAIRO CORREA .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140884685** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	98489061
NOMBRES	JOHN JAIRO
APELLIDOS	CORREA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLIN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2016	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/31/2026 16:43:46	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de **Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

MUNICIPIO DE ZARAGOZAI

Zaragoza,jueves, 30 de julio de 2026

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO MPAL. N°00908

CERTIFICA:

Que el Señor(a): JHON JAIRO CORREA Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 98489061Se encuentra a PAZ y SALVO con el tesoro municipal por los conceptos de impuestos.Valido HASTA UN MES a partir de la fecha de la expedición.

JADER CUESTA SERNA

Secretario de Hacienda

NOTA: Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 23_PyS_Global.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: LUZ MARINA CAÑAS HERNANDEZ, el día: jueves, 30 de julio de 2026 siendo las: 8:21:15